

HACIENDA

VIDA ECONOMICA

BANCA

ADMINISTRACION LOCAL

INDUSTRIA

LOS DE NUESTRA LABOR

D. EDUARDO COBIAN

Es posible descubrir, tratándose de las dos razas que fundaron la primitiva española, en los iberos lo espumoso como fondo del carácter, y en los celtas la gravedad. En los celtíberos, resultado de la fusión de aquéllas, cada una contribuyó con sus cualidades más salientes para constituir un nuevo carácter, mezcla de austeridad y de alegría, predominante hoy mismo. ¿Y por qué, si los dos tipos diversos del carácter humano, y el producto de los dos, tienen en casa abolengo, se ha de acudir afuera para señalar la característica de un hombre? De D. Eduardo Cobián dirían otros que es de tipo sajón; nosotros le decimos celta.

Por meta el no tenerla para subir, por guía una inteligencia privilegiada, por procedimiento el constante trabajo, el querer: eso ha sido el ser de la vida de D. Eduardo Cobián desde la juventud. Con esos tres elementos en conjunto armónico, el triunfar no maravilla; pero es extraordinario que sean coincidentes, y, sobre todo, en españoles es para maravillar que la constancia contribuya al fin: de donde, Cobián es una excepción de las pocas nuestras. Una excepción.

Y un ejemplo y una enseñanza. Porque en plena ebullición del verbalismo y en el sancta sanctorum de los verbalistas, demostró á éstos, triunfando, que no está el triunfo en el solo sonido musical de las palabras, sino de cierto y sin contradicción en el nervio de las ideas; no en

el multicolor ropaje y en el encanto de los trinos, sí en la sencillez y en la verdad, igualmente enemigas de la hojarasca.

De recia complejión espiritual, cuanto estudió, cuanto estudia — y es un ansioso del estudio —, lo asimila, transformándolo en sangre y en músculos espirituales, su entendimiento vigoroso, que, por fuerte, desdeña los arrequives y, enamorado de la metodización de las ideas, gusta de exponerlas con lógica rígida, perfectamente encadenadas, para que á favor de la claridad produzcan, pronto, el efecto de enseñar ó convencer.

Su gran inteligencia y su incesante estudio, le han hecho dominar el Derecho y la Administración; su fuerza lógica, incontrastable, y su expresión diáfana, le han permitido reñir en el Parlamento batallas brillantísimas para él, poniendo á luz la seriedad de sus doctrinas económicas y la honradez de la convicción con que las defiende.

No dirige endechas á la luna, no es de las aves parleras de la política, no pone sus amores en el cubilete. El Derecho y la Economía piden temperamentos bien ponderados, y la última, singularmente, la verdad verdadera, la única. Por eso don Eduardo Cobián, de céltica reciedumbre, da á los problemas económicos toda la rectitud de su carácter, todo el extraordinario vigor de su entendimiento. Y por eso triunfa: que la fuerza todo lo abate.



SUMARIO

Los de nuestra labor: D. Eduardo Cobián.

De presupuestos, D. José María Retes.

Cobros y pagos.—El empréstito.—**Extranjero.**—Ojeada al presupuesto: Ingresos.—**Juntas generales.**—Tarjetas de identidad. **Amortizaciones.**—**Bancos y Sociedades:** Estados de situación..

De la semana: Noticias financieras, agrícolas y comerciales.—A cobrar.

Ministerio de Hacienda: Movimiento del personal.

Las Bolsas: Madrid, Barcelona, Bilbao. París.—Cotizaciones.

DE PRESUPUESTOS

Los gastos. He aquí el problema cuya incógnita han de despejar los presupuestos futuros. ¿Cómo? Reduciéndolos.

¿Y los organismos que actualmente funcionan y que han contribuido á aumentar los gastos?

¿Y los intereses por ellos creados?

¿Y las leyes votadas en Cortes?

Problema, sí, problema pavoroso y cuya solución se impone con todos los caracteres de lo necesario, de lo imprescindible, de lo indispensable para la vida económica del Estado.

Hemos llegado á un punto en que los ingresos no bastan. Desde 1909, en que se rompió el equilibrio económico del Estado, los gastos han venido adquiriendo proporciones aterradoras: la guerra, la escuadra, la marina mercante, las obras públicas, por no citar más que los más importantes orígenes de gastos, han elevado los del Estado, desde 1.023 millones que se liquidaron en 1908, á 1.226 que se liquidaron en 1911.

¿Es posible continuar sin límite esta progresión?

Los ingresos. Quien se tome la pena de analizar la enorme suma de millones que año tras año ingresan en las arcas del Tesoro, no podrá menos de apreciar el enorme progreso que representan los 1.163 millones que se han recaudado en 1912, á pesar de las desgravaciones, y que denotan el desarrollo obtenido en lo que va de siglo (de 995 á 1.163 = 168 millones) por las fuerzas tributarias del Reino, al propio tiempo que el progreso de las fuentes de la riqueza nacional. ¿Pero es posible exigirle más? El esfuerzo es grande, pero no basta; cada vez las obligaciones son mayores y en dos años se ha impuesto la necesidad de acudir dos veces al crédito público.

La solución del problema no está en el presupuesto de ingresos, no está tampoco en el crédito público: la solución está en el presupuesto de gastos.

Suprímense organismos que no sean de absoluta necesidad, prescindase de muchos intereses creados, deróguense leyes, redúzcanse, en suma, los gastos en cien millones: de otro

modo, el nivel económico, ya comprometido, se alejará indefinidamente de nuestro presupuesto.

Veamos la cuestión desde otro punto de vista. Carreteras, caminos vecinales, ferrocarriles, obras hidráulicas, escuadra... si todos estos orígenes de cuantiosos gastos se desglosaran del presupuesto ordinario, éste quedaría no sólo nivelado, sino con excedente de recursos. ¿Y por qué no acometer esta trascendental reforma, dejando á sucesivas emisiones de Deuda la misión de cubrir estas obligaciones? Que se comprometería el porvenir de las generaciones futuras... es cierto; pero también las generaciones futuras tendrán los beneficios consiguientes. Claro es que todo ello dentro de un límite prudencial que la importancia de los gastos se encargaría de fijar en forma que el presupuesto ordinario pudiera soportar la anualidad de intereses y amortización.

Sígase uno ú otro derrotero, ambos conducen al nivel económico; y obtenerle es tan necesario, como necesario es fundamentar sobre sólida base el crédito nacional.

JOSÉ MARÍA DE RETES.

COBROS Y PAGOS

Banco Español del Río de la Plata.—*Buenos Aires.*—Paga un dividendo á cuenta de 6 por 100 á sus acciones contra el cupón núm. 11.

Banco de Castilla.—*Madrid.*—Paga un dividendo de 2 por 100, complementario del 4 por 100 anual, ó sean 5 pesetas por acción, libre de impuestos, contra el cupón núm. 37.

Compañía Anónima Mengemor.—Paga un dividendo de 30 pesetas por acción, contra el cupón núm. 16, á las acciones de 1.000 pesetas, y de 15, contra el cupón núm. 3, á las de 500, deduciéndose los impuestos correspondientes.

EL EMPRÉSTITO

El sábado último quedó cubierto el empréstito, llegando á 75.973.000 pesetas, de las que 38.305.000 corresponden á la suscripción á metálico y 37.668.000 á las antiguas obligaciones 3 por 100 que han sido canjeadas por las nuevas con interés de 3 y 1½ por 100.

Ha resultado, pues, un exceso de 973.000 pesetas, puesto que lo que el ministro de Hacienda solicitaba, eran 75 millones.

Cubierto ya el empréstito, puede hablarse, sin temor á equivocación, por estar consumados los hechos.

¿Puede decirse que la suscripción ha sido un éxito? ¿Puede señalarse un fracaso?

Ni lo uno ni lo otro. El importe global se ha cubierto en siete días, concurriendo diariamen-

te poco más de un millón de pesetas en efectivo metálico, después del primer día en que se solicitaron 27.

Pero aunque no deba hablarse de éxito ni fracaso, hay que reconocer que las plazas españolas no tienen las disponibilidades que se había supuesto. Y si existen, es evidente que no han querido acudir en demasía á la suscripción del empréstito.

Precisamente la época actual es la más favorable á esta clase de operaciones: el ministro anterior de Hacienda, Sr. Navarro Reverter, que había cambiado impresiones con los banqueros, dudó si efectuar la emisión en Diciembre ó aplazarla para principios de año, decidiéndose por lo último ante el temor de que fuese poco lucida.

En contra de la opinión de algunos que preferían lanzar 150 millones, el Sr. Suárez Inclán resolvió pedir la mitad de esa cifra, ó sea 75, para hacer un ensayo, puesto que la mitad, á la vez, habría de ser suscripta á metálico.

El ensayo ha ofrecido desde luego sabias enseñanzas que serán aprovechadas sin duda por quien debe tenerlas en cuenta; pero como el Tesoro necesita emitir más cantidades, será preciso esperar algún tiempo á que las plazas estén más nutridas de numerario.

La ley de 14 de Diciembre último autoriza para emitir hasta 300 millones: lo gastado y contraído es de unos 280 —quedando ese resto de 20 para posibles necesidades del presupuesto de 1913—y, por tanto, aun faltan por pedir al público alrededor de 205 millones de pesetas.

Y las perspectivas futuras no se presentan muy favorables en relación con el dinero disponible, á juzgar por los pronósticos de los financieros. Uno de éstos, con autoridad absoluta, Alfredo Heymark, declara que la tasa del dinero será en 1913 aún más cara que en 1912, porque los Estados, las Empresas industriales y mercantiles reclamarán dinero, y esta concurrencia, obedeciendo á una ley económica, provocará el alza de los tipos de alquiler del numerario.

Los descuentos oficiales continúan elevados. En Inglaterra está al 5 por 100 y lo mismo en Bélgica; en Francia y en Holanda, al 4, y en Alemania, Austria, Italia y Rusia, al 6 por 100.

Claro es que el nuestro, en el Banco de España, no varía desde hace muchos años del 4 1/2 por 100; pero en nuestros mercados se refleja la situación monetaria internacional porque nuestro dinero sale fuera á aplicarse á esos descuentos altos y porque continúa ininterrumpida la salida de capitales para poseerse de valores extranjeros que reeditúan más que los usuales españoles.

Esta corriente no se detiene por lo visto, y á ella obedece el mantenimiento del tipo de los francos alrededor del entero 7 por 100.

Esto lo saben todos los que están en contacto con los negocios bursátiles, aunque en algunas esferas se obstinan en ver el problema desde otros aspectos.

Queda, pues, un punto interesante á conocer, y es éste: ¿Cuándo volverán á emitirse obligaciones del Tesoro?

He aquí una interrogante que permanece abierta y á la que dedicará atención el mercado de valores.

EXTRANJERO

Los pánicos bursátiles y el doctor Wilson.

Uno de estos días pasados pronunció el presidente electo de los Estados Unidos, doctor Woodrow Wilson, un discurso que ha causado grandes comentarios en la Bolsa de Nueva York.

El orador se expresó en los siguientes términos, al hacer referencia á las grandes convulsiones de los mercados de valores: «Los pánicos se producen algunas veces, á lo que parece, porque ciertos individuos desean crear la impresión de que van á suceder acontecimientos desfavorables. Por mi parte, me encuentro tan alejado de este orden de ideas, que ignoro si eso será ó no verdad; pero, sin embargo, concibo que es perfectamente posible, dado que existe una organización mediante la cual esta perspectiva puede ser realizada con propósito deliberado.

Personalmente no creo que pueda haber persona viviente capaz de aprovechar dicha organización para tal fin; mas si alguien tratara de obrar de ese modo, yo os aseguro que consagraría al asunto toda mi atención.»

Los consumos en París.

Cada vez parece alejarse más la probabilidad de que el Consejo municipal de París tome seriamente en consideración los proyectos de supresión del impuesto de consumos que frecuentemente se le presentan. Y es que, frente á los anhelos de una parte, verdaderamente reducida, de la opinión popular, se alza, sólidamente asentada sobre su firme base, la representación de tan saneado cuanto productivo ingreso.

Lo recaudado en el año 1912 por este concepto en la capital de la República francesa ha ascendido á 127.295.860,80 francos, con aumento de 6.985.860,80 sobre los ingresos presupuestos, y de 5.771.471,73 con relación á lo obtenido en 1911.

La producción de cobre en los Estados Unidos.

Se acaban de publicar las estadísticas de la producción cuprífera en los Estados Unidos, dando á conocer la obtenida en 1912, comparativamente con las de 1911 y 1910.

Según esos datos, en 1912 la producción ha sido de 1.581.921.000 libras, contra 1.431.939.000 en 1911 y 1.454.122.000 en 1910. El aumento sobre 1911 resulta ser de 149.982.000 libras, ó sea un 10 y 1/2 por 100.

Se han destinado al consumo nacional en el año

último 819.332.000 libras, 109.720.000 más que en 1911, ó sea un alza de 15 y 1/2 por 100

En cuanto á la exportación, habiendo sido en 1912 de 746.397.000 libras, se deduce una disminución de 8.507.000 libras, es decir, 1 1/8 por 100 con respecto á 1911.

El *stock* general conocido en fin de Diciembre de 1912 era de unas 105 313.000 libras, contra 89.455.000 en igual época de 1911. Este aumento proviene de la restricción del consumo que, desde algún tiempo á esta parte no adquiere sino lo que necesita al día, en espera de alcanzar precios más bajos que los que están rigiendo en los mercados reguladores del país.

El comercio exterior inglés.

Durante el año 1912 se ha registrado en Inglaterra una importación total de mercancías valuada en 744.896.514 libras esterlinas, con aumento de 64.738.987 sobre 1911. La exportación se cifra en 487.434.092, en alza de 33 314.704 libras esterlinas.

Los tabacos turcos.

Dicen de Constantinopla que el Consejo de ministros ha acordado la prórroga, por espacio de veinte años, de la concesión de la administración de tabacos, añadiendo que de un momento á otro se espera sea firmado el correspondiente contrato con el grupo interesado en aquélla.

La emigración en el extranjero.

ALEMANIA Y AUSTRIA-HUNGRÍA.

A consecuencia de las severas medidas restrictivas contra la emigración, tomadas por las autoridades alemanas, de acuerdo con las austro-húngaras, el número de emigrantes salidos por los puertos de Hamburgo y Bremen ha disminuído bastante en Diciembre último. En dicho mes han abandonado el viejo continente, por el primero de esos puertos, 9.445 personas, contra 17.621 que marcharon en Noviembre, y por el segundo, 10 462, contra 19.487.

Sin embargo, con relación á Diciembre de 1911 se observa un aumento para ambos puertos de 5.104 emigrantes.

El total de emigrados en 1912 comparativamente á 1911, se cifra en 134.169, contra 86.895 por Hamburgo, y en 169.951, contra 115.044 por Bremen. En total, han salido por los dos puertos en 1912, 304 120 emigrantes, mientras en el año anterior embarcaron 201.939. Aumento en 1912: 102.191.

ITALIA.

En los diez primeros meses de 1912 la emigración italiana ha alcanzado la cifra de 238.377 individuos, 52.963 más que en igual período de 1911.

Este extraordinario movimiento no tiene nada de sorprendente, habida cuenta de que la emigración á la República Argentina, suspendida durante varios meses con motivo del conflicto de carácter sanitario internacional, ha sido restablecida.

Un dato digno de notar es la disminución en el número de repatriados, que en los diez meses aludidos de 1912 sólo ha sido de unas 19.000 personas.

Por lo que afecta á la parte de emigración que se dirige al Brasil, el Gobierno italiano, de con-

formidad con el parecer del centro correspondiente, ha rechazado, por Decreto fecha 31 de Diciembre último, la proposición formulada por algunas Compañías navieras para establecer una línea directa Italia-Brasil.

La razón de esta negativa reside, según la comunicación oficial, en que en las circunstancias actuales no se reconoce de utilidad ó conveniencia intensificar la emigración á la República brasileña.

Las Compañías de navegación interesadas en este asunto, que recibían subvenciones del Gobierno del Brasil, han protestado contra esta decisión del italiano.

Los derechos de importación en Méjico.

Según una comunicación del cónsul francés en Méjico, la sobretasa del 5 por 100 sobre los derechos de importación establecidos por la ley mejicana de 3 de Junio último, se ha elevado, conforme á los términos de un nuevo proyecto, á 20 por 100 desde 1 de Enero del año actual.

La unidad monetaria en Portugal.

Portugal ha modificado su unidad monetaria y así acaba de comunicárselo á los Gobiernos extranjeros.

La nueva unidad es el escudo oro, equivalente á 1.000 reis antiguos.

El escudo oro se divide en 100 partes iguales, llamadas centavos. Cada centavo equivale á 10 reis.

La tasa se ha fijado así:

- 10 centavos (antes 100 reis) valen 50 céntimos.
- 5 ídem, 25 ídem.
- 3 ídem, 15 ídem.
- 2 ídem, 10 ídem.
- 1 ídem, 5 ídem.

De la Argentina; rumor desmentido.

El Gobierno argentino ha negado crédito al rumor que circulaba por Londres y del cual nos hacíamos eco en uno de nuestros anteriores números, acerca de un supuesto proyecto de nuevo empréstito por 5 millones de libras esterlinas.

En efecto, la recaudación de Hacienda del país en 1912, ha sobrepasado la cifra de 150 millones de peso oro, importe suficiente para cubrir los gastos ordinarios.

En cuanto á ciertos créditos suplementarios concedidos por el Parlamento, han sido motivados por obligaciones resultantes de anteriores ejercicios.

De modo que, por el presente, la República Argentina, ni piensa en acudir de nuevo al crédito, ni tiene necesidad de ello.

El dividendo del Banco Nacional de Bélgica.

Este Banco reparte á sus acciones un dividendo complementario de 85 francos, que con los 83 repartidos al fin del primer semestre de 1912, hacen, para dicho año, un dividendo total de 168 francos. En 1911 se repartió 166 francos.

El comercio exterior de Rusia.

Durante los once primeros meses de 1912, las exportaciones registradas en Rusia suman rublos 1 276 522.000 y las importaciones 934.678.000,

siendo así el excedente de aquéllas sobre éstas de 341.844.000 rublos.

Las diferencias con 1911 y 1910, son las siguientes:

Exportación: menos 93.030.000 y más 7.971.000 rublos, respectivamente, en 1912.

Importación: menos 3 583.000 y más 65.760.000 rublos.

Los saldos á favor de la exportación, fueron: en 1911, de 431.291.000, y 399.633.000 rublos en 1910.

Empréstitos municipales.

La ciudad de Hamburgo (Alemania) acaba de solicitar un empréstito de 60 millones de marcos, en obligaciones al 4 por 100, reembolsables, en su totalidad, en 1953.

—La ciudad de Bahía (Brasil) emitirá el día 25 del corriente 55.000 obligaciones de 500 francos al 5 por 100 de interés líquido, en París.

El resto del empréstito acordado, cuyo total es de 500.000 libras esterlinas, se emite en Londres.

—La ciudad de Buisburg (Alemania) va á emitir en breve un empréstito de 17 millones de marcos.

—La ciudad de Berlín ha emitido el día 21 y por intermedio de la Deutsche Bank 20 millones de marcos, en obligaciones al 4 por 100 y al tipo de 99,25 por 100.

la riqueza mobiliaria), 8.300.000 pesetas; diferencia entre 147.300.000 pesetas y 139.000.000 del presupuesto de 1912; y

El art. 5.º (impuesto de derechos reales y transmisión de bienes), 7.500.000 pesetas; diferencia entre 68.500.000 y 61.000.000 del presupuesto de 1912.

Estos 15 millones de aumento compensan con sobrante las bajas de más de cinco millones y de más cuatro en los artículos 1.º y 2.º: contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y contribución industrial y de comercio. Estas bajas merecen ser detalladas.

Por riqueza urbana se presupuestaron para 1913, 56.203.000, ó sean 903.000 más que en el de 1912; pero hay en el total una diferencia, contra el presupuesto de 1913, de pesetas 4.493.600, provenientes de las 5.538.000 pesetas, que hay que deducir por el 20 por 100 para los Ayuntamientos por la supresión de los Consumos.

Por contribución industrial y de comercio se presupuestaron, para 1913, 46.460.000 pesetas, sólo 40.000 menos que en 1912; pero hay una diferencia total de 4.273.000, por las pesetas 4.233.000 á deducir por el 20 por 100 para los Ayuntamientos por la supresión de los Consumos.

Ojeada al presupuesto.

INGRESOS

	Pesetas.
Importaba el presupuesto de ingresos de 1912.....	1.132.847.211,32
Importa el mismo presupuesto de 1913.....	1.165.304.472,32
<i>Más el de 1913.....</i>	<i>32.457.261</i>

Son de no gran monta las diferencias entre las secciones, como puede verse por el examen á la ligera, que va á continuación:

SECCIÓN 1.ª — CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

	Pesetas.
Presupuesto de 1912.....	476.271.068,32
Idem de 1913.....	481.365.468,32
<i>Más en 1913.....</i>	<i>5.094.400</i>

De los doce artículos de esta sección, son iguales las cantidades consignadas en ambos presupuestos, en los 8.º, 11 y 12: impuesto de cédulas personales, impuesto sobre casinos y círculos de recreo y contribución concertada con las Provincias Vascongadas y la de Navarra. Y son insignificantes las diferencias en los artículos 4.º (donativo del clero y monjas), 6.º (impuesto de minas), 7.º (impuesto sobre grandezas y títulos de Castilla), 9.º (impuesto de pagos del Estado) y 10 (impuesto sobre carruajes de lujo).

Tienen aumento en 1913:

El art. 3.º (impuesto sobre las utilidades de

SECCIÓN 2.ª — CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.

	Pesetas.
Presupuesto de 1912.....	395.400.000
Idem de 1913.....	415.100.000
<i>Más en 1913.....</i>	<i>19.700.000</i>

Son iguales ó difieren muy poco los artículos 4.º y 6.º (impuesto sobre la achicoria y derechos obvenciales de los Consulados), y en el art. 1.º (renta de Aduanas) todas las partidas, menos éstas:

Derechos de exportación, que baja un millón, de cuatro á tres; y derechos de importación, que suben de 132.300.000 á 149.000.000, ó sean 16.700.000 pesetas. Esto significa, no sólo que la estadística del comercio exterior nos es desfavorable, sino que el Sr. Navarro Reverter cree que durante este año ha de agravarse el desnivel entre las importaciones y las exportaciones, todo lo cual constituye un dato poco animador.

Sube un millón, de 40 á 41, el art. 1.º (impuesto sobre el azúcar); uno y medio el 3.º (sobre el alcohol); uno y 400.000 pesetas el 5.º (arbitrios de los puertos francos de Canarias); uno el 8.º (impuesto sobre los transportes de viajeros y mercancías); dos y medio el 9.º (Timbre del Estado), de 87.500.000 á 90 millones; y cinco, de 7 á 12, el 1.º (impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio).

El impuesto de Consumos (art. 7.º) descien- de desde 58 millones en 1912 á 45 y medio en 1913.

SECCIÓN 3.^a—MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

	Pesetas.
Presupuesto de 1912.....	212.900.000
Idem de 1913.....	215.838.000
<i>Más en 1913.....</i>	<i>2.938.000</i>

El art. 1.º (tabacos) baja cinco millones: de 160 á 155.

Se compensan con el aumento de 2.468.000 del art. 3.º (cerillas y toda clase de fósforos), y el de 5.250.000 del art. 3.º (loterías), que sube desde 36 millones á 41 y 250.000 pesetas.

Es «consolador» este art. 3.º del capítulo III del presupuesto de ingresos del Estado español, y en él pudiera tenerse un dato de gran importancia para el estudio de la psicología de un pueblo. Sin embargo, despojándose de la seriedad económica que todo quiere que sea el producto de un trabajo, se anda cerca de desear que el presupuesto de ingresos sólo tuviera dos artículos: el de los tabacos y el de la lotería. Sería esto el *desideratum* del ministro de Hacienda más exigente. ¡Ahí sería nada cubrir las necesidades todas del Estado con la tributación voluntaria!

Llama la atención poderosamente que la partida de 23.849.750 pesetas del artículo de cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos tenga una deducción, por gastos de administración, de pesetas 10.391.750, lo cual es tanto como el 43,57 por 100.

SECCIÓN 4.^a—PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

Hay en esta sección sólo una diferencia apreciable de 1.700.000 pesetas de aumento (de 6 millones á 7.700.000) en las minas de Almadén.

SECCIÓN 5.^a—RECURSOS DEL TESORO

	Pesetas.
Presupuestos de 1912.....	25.462.750
» de 1913.....	28.762.750
<i>Más en 1913.....</i>	<i>3.300.000</i>

No figuran en 1913 el art. 2.º (productos de la redención del servicio de la Marina), que figuraba en 1912 con 500.000 pesetas.

Las variaciones entre ambos presupuestos están en «Producto de la redención del servicio militar» (del 1.230), «Cuotas militares y multas», que dice el de 1913. Con 14 millones éste y 12.800.000 aquél, y en «Recursos eventuales de todos los ramos» que figuraba en 1912 con 9.600.000 y en el de 1913 con 12 millones. Diferencia á favor del último en más, 2.400.000.

Resumen de las variaciones del presupuesto de ingresos en 1913, comparado con el de 1912:

	Presupuesto 1903 Pesetas.	Más. Pesetas.
Contribuciones directas.....	481.365.468,32	5.094.400
Contribuciones indirectas.....	415.100.000	19.700.000
Monopolios, etc.....	215.838.000	2.938.000
Propiedades y derechos del Estado.....	24.238.254	1.424.861
Recursos del Tesoro..	28.762.750	3.300.000
	1.165.304.472,32	32.457.261

JUNTAS GENERALES

La Urbana.—*Epila.*—Ordinaria el 26 del actual, á las catorce, en el domicilio social, plaza de la Constitución, 6. Se procederá también al sorteo de quince acciones, según lo prevenido en el artículo 11 de los estatutos.

Crédito Navarro.—*Pamplona, plaza de la Constitución, 21.*—Ordinaria el 2 de Febrero, á las diez. Necesario el depósito de diez acciones ó su resguardo, que dan derecho á un voto para asistir.

Colonia del doctor Rubio.—*Madrid, Atocha, 34*—Ordinaria el 30, á las seis de la tarde.

Banco de Vigo.—*Avenida de Garcia Borbón, 2, Vigo.*—General extraordinaria el 8 de Febrero, á las cuatro de la tarde, para tratar de la modificación del capital y reforma de los estatutos sociales.

Electro-industrial de Ubeda.—General ordinaria el 15 de Febrero, á las diez.

Banco de Cartagena.—*Plaza de Valarino-Togores, 18, Cartagena.*—General ordinaria, á las cuatro de la tarde del 31 del corriente.

Se someterán á la Junta general las operaciones, cuentas y balance del último ejercicio, la proposición del Consejo para distribuir las utilidades líquidas obtenidas y la renovación reglamentaria de cargos.

Los señores accionistas que aspiren á tomar parte en las deliberaciones de la Junta, depositarán en la Caja del establecimiento ó en las de sus cursales, cinco días antes de la sesión, las acciones que les den derecho para ello.

Igualmente podrán depositarse hasta el día 25: en Madrid, en el Banco Español de Crédito, en el Banco Hispano-Americano y en el Banco Español del Río de la Plata; en Bilbao, en los Bancos de Bilbao, del Comercio y de Vizcaya; en Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio; en Gijón, en el Banco de Gijón; en Santander, en el Banco Mercantil, y en San Sebastián, en el Banco de San Sebastián.

La Española (Compañía anónima á prima fija).—*Carmen, 40, Madrid.*—General ordinaria el 31, á las seis de la tarde.

Compañía Española de Panificación.—*Madrid.*—General ordinaria el 26, á las diez, en el domicilio social.

Compañía vinícola del Norte de España.—*Estación, 8, Bilbao.*—General ordinaria el 7 de Febrero, á las doce.

Compañía de los ferrocarriles de Alicante á la Marina (en liquidación).—*Labrad. res, 21, Alicante.*—General ordinaria el 7 de Febrero, á las diez.

Ferrocarril de Zafra á Huelva.—*Barquillo, 5, Madrid.*—General ordinaria el 12 de Mayo, á las tres de la tarde.

Banco de Burgos.—General ordinaria el 9 de Febrero, á las once.

Sociedad hidroeléctrica de Monachil.—*Carrera de Genil, 69, Granada.*—General ordinaria el 31, á las doce.

Para resolver el aumento del capital social ó emisión de obligaciones, es precisa la concurrencia y conformidad de los accionistas que reunan las dos terceras partes del capital social.

Banco Guipuzcoano.—*San Sebastián.*—General ordinaria el 5 de Febrero, á las once, en el domicilio social.

Banco de Aragón.—*Zaragoza.*—General ordinaria el 9 de Febrero, á las once, en el domicilio social.

Eléctrica de los Carabancheles.—General ordinaria el 6 de Febrero, en el domicilio social, á las seis de la tarde.

TARJETAS DE IDENTIDAD

Es de notoria importancia el siguiente real decreto, por cuya publicación es merecedor de aplausos el ministro de la Gobernación, D. Santiago Alba.

Artículo 1.º Los administradores principales y subalternos de Correos podrán expedir tarjetas de identidad, con arreglo á los modelos que les facilite la Dirección General de Correos y Telégrafos, á las personas de cualquier clase y condición que para obtenerlas les presenten su fotografía en dimensiones que no excedan de cuatro por cinco centímetros y un sello de peseta de los destinados al franqueo de la correspondencia, y que, además, si no son conocidas notoriamente en la oficina expedidora, acrediten su personalidad por medio de documentos indubitables ó de dos testigos de arraigo en la población. En cada tarjeta, que ha de referirse á una sola persona, figurará el retrato del interesado, su firma usual, sus señas personales y la declaración del funcionario que la expida de corresponder los expresados datos al individuo cuyo nombre, apellidos, títulos, profesión y domicilio se hagan constar al frente de la tarjeta.

Art. 2.º Las tarjetas de identidad servirán para retirar personalmente de las oficinas de Correos ó de manos de sus agentes la correspondencia ordinaria, certificada y asegurada de todas clases, así como el importe de los giros postales y reembolsos y para cuantas operaciones relacionadas con dicho ramo impliquen la demostración de la calidad de imponentes ó destinatarios.

Los demás Centros oficiales y las Empresas particulares podrán utilizar las tarjetas expedidas por las dependencias de Correos cuando así conviniera á sus especiales fines, sin que la Administración acepte por su empleo responsabilidad alguna que no se contraiga exclusivamente al servicio postal.

Art. 3.º Las tarjetas de identidad serán vale-

deras durante tres años, contados desde su fecha. Al expirar este plazo, los que deseen renovarlas deberán pedir que se les expidan otras en las mismas condiciones que preceptúa el art. 1.º

Art. 4.º En caso de pérdida de una tarjeta, el titular de la misma deberá ponerlo en conocimiento de los administradores de la oficina más próxima y de la expedidora, quienes á su vez trasladarán por primer correo al Centro directivo dicha comunicación. Además, cuando así lo pida el interesado, se avisará, á sus expensas, por telégrafo á las oficinas que aquél indique para que suspendan, hasta nueva orden, la entrega de correspondencia y valores de todas clases que se soliciten con la exhibición de la tarjeta y procedan además á incautarse de ella. En todo caso, el titular de la tarjeta responderá de las consecuencias que se deriven del extravío de aquélla.

Art. 5.º Las disposiciones que preceden no restringen en modo alguno el derecho de los particulares para acreditar su personalidad ante los funcionarios de Correos por los restantes medios de prueba que establecen los reglamentos.

Art. 6.º La Dirección general de Correos y Telégrafos proveerá á las oficinas de tarjetas de identidad y dictará las instrucciones convenientes para la ejecución de este servicio, determinando la fecha en que ha de tener principio.



Está muy bien lo hecho. Pero está mal que se empiece por una excepción. ¿Por qué esto, que es potestativo y particular, no había de ser preceptivo y general?

La cédula personal, que nunca sirvió mucho para la identificación de las personas, convirtiéndose en un elemento de tributación y ya no sirve para nada absolutamente. Nadie, si no conoce á la persona, y en ese caso no le hace falta, concede crédito á la cédula personal, de la que precisamente los más cuidadosos son los que tienen cuentas con la justicia.

Pudiera el Estado imponer la cédula de identidad, percibiendo por ella tanto como percibe por la que se usa, y el público se ahorraría muchas molestias; las mil operaciones que todos tienen que hacer y que á diario se multiplican, se facilitarían grandemente, y muchos engaños que hoy se efectúan fueran imposibles.

El retrato es el mejor seguro de garantía personal en los movimientos que la vida requiere. Otros síntomas, como el dactilográfico, el de la huella del pulgar, puede ser más científico y, por tanto, más consistente; pero es de aplicación más general á otros movimientos que nada tienen que ver con los que la vida en la normalidad exige.

Por el gran beneficio que reportaría, fuera de estimar que los Gobiernos llegaran á la implantación de la cédula de identidad obligatoria. Nosotros confiamos en que el buen resultado que ha de apreciarse cuando el sistema sea de uso en Correos, ha de animar á esto á los gobernantes.

AMORTIZACIONES

Unión alcoholera española. —En el sorteo verificado el 18 del actual para la amortización de obligaciones de esta Sociedad, han resultado amortizadas las siguientes: Números 231 á 240, 1.001 á 1.010, 2.071 á 2.080, 2.221 á 2.230, 2.461 á 2.470, 2.491 á 2.500, 2.551 á 2.560, 2.641 á 2.650, 3.111 á 3.120, 3.151 á 3.160, 3.361 á 3.370, 4.131 á 4.140, 5.081 á 5.090, 5.721 á 5.730, 5.791 á 5.800.

Los portadores de estas obligaciones podrán hacer efectivo su importe, á razón de 500 pesetas, en el domicilio social, calle del Prado, número 20, desde 1.º de Abril próximo, con deducción de los impuestos establecidos.

BANCOS Y SOCIEDADES

Estados de situación.

EL BANCO GUIPUZCOANO.

Esta respetable entidad bancaria de San Sebastián ha publicado la Memoria correspondiente al segundo semestre de 1912, que será presentada á la Junta general de accionistas que se celebrará el 5 de Febrero próximo.

En dicho documento se hace resaltar el hecho de que siendo ya siete los Bancos establecidos en la capital, los negocios del que nos ocupa prosiguen en su aumento, lo que demuestra la solidez y prestigio de que el mismo—justamente—goza.

He aquí un cuadro comparativo de los datos más interesantes á los años completos de 1912 y 1911:

CONCEPTOS	Año 1912. Pesetas.	Año 1911. Pesetas.	Diferencias en 1912. Pesetas.
Productos totales....	1.055.821	1.027.678	+ 28.143
Cartera en fin de cada año.....	8.092.502	7.501.212	+ 591.290
Movimiento general ..	1.360.106.285	1.135.294.625	+ 224.811.660
Depósitos de efectivo en fin de cada año..	15.140.536	14.698.210	+ 442.326
Cuentas corrientes de crédito íd. íd.....	10.395.889	8.039.651	+ 2.356.238
Depósitos en custodia íd. íd.	170.738.377	153.780.287	+ 16.958.090

Además, las letras de cambio registradas durante el año 1911 fueron 244.393, y en 1912, 299.415, ó sea un aumento de 55.022; las órdenes de Bolsa recibidas en 1911, 1.116, y las en 1912, 1.369, es decir, 253 más; y, finalmente, el total del balance semestral, que en Junio de 1900 fué de 32.401.190 pesetas y en 1905 de 100.720.703, sube ahora á 200.860.589 pesetas.

Los gastos generales también ascienden de pesetas 218.791 en 1911, á 257.952 en 1912.

Los beneficios en 1912 han sido:

SEMESTRES	BENEFICIOS		Dividendo. Pesetas.
	Totales. Pesetas.	Líquidos. Pesetas.	
1.º	510.399,21	270.720,68	12
2.º.....	545.422,01	272.702,88	12
	1.055.821,22	543.423,56	
Menos remanentes de unos á otros ejercicios .	62.824,15	62.824,15	
Totales..	993.597,07	4.805.99,41	24

El capital social es de 5.000.000 de pesetas, del que faltan por desembolsar 215.

Las acciones son de 500 pesetas cada una.

Después de la distribución de las utilidades del segundo semestre de 1912, las reservas quedan constituidas así:

	Pesetas.
Obligatoria.....	300.000
Voluntaria.....	1.400.000
De inmuebles.....	100.000
Total.....	1.800.000

De modo que la proporción de las reservas al capital desembolsable es ya de un 60 por 100, con fiando el Consejo de Administración del Banco en elevar aquéllas todavía á la suma de dos millones en el año actual.

Esta Sociedad tiene sucursales en Tolosa, Irún, Vergara, Azpeitia y Eibar, cuyo funcionamiento sigue siendo normal y productivo para la Central

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (BILBAO).

En el ejercicio de 1911-12 ha obtenido esta Sociedad beneficios líquidos por 3.756.296,17 pesetas; en 1910-11 sumaron éstos 3.560.148,92 pesetas, lo que da un aumento, á favor del último, de 196.147,25 pesetas. A pesar de este satisfactorio resultado se acordó reducir el dividendo del 13 al 12 por 100 anual, fundándose el Consejo, al hacer la proposición, en que siendo todavía importante el volumen de gastos originado por el desarrollo dado á las operaciones sociales en los pasados años, y necesitándose cada vez más una mayor existencia de capital flotante para esa constante amplitud de actividades, se entrevé la conveniencia de esforzarse en consolidar la situación económica de la entidad, robusteciendo el capítulo de amortizaciones y las reservas.

De la semana.

La Banca.

Realizada la perseguida unión de los agentes de Cambio y Bolsa y de los corredores de Comercio de los Colegios de Madrid, se trata de unir en otro convenio á estas dos Corporaciones con la Banca madrileña.

Cámara de Comercio.

Por real orden del 10 ha sido creada una Cámara oficial de Comercio en la importante ciudad de Torrelavega.

El conflicto de Vitoria.

La Junta sindical del Colegio de agentes de Cambio y Bolsa de Madrid se propone tomar una parte activa, todo lo activa que sea necesario, para resolver el conflicto existente entre los corredores de Comercio de Vitoria y un conocido Banco de esa capital.

La recaudación del Norte

El Norte de España continúa en 1913 recaudando más que en 1912. En la primera decena de Enero ha ingresado 299.229 pesetas más que en igual período precedente.

Tan sólo las líneas de San Juan de las Abadesas y Valencia á Utiel acusan baja, compensada con el exceso obtenido en las demás.

Agentes de Cambio y Bolsa y corredores de Comercio.

Los agentes de Cambio y Bolsa y los corredores de comercio de la plaza de Madrid, trabajan, con excelente espíritu, aunque con no pequeñas dificultades, por obtener un convenio particular que ponga á unos y otros en buenas condiciones de lucha.

Es de esperar que el interés colectivo flote sobre los intereses particulares y que se llegue á un acuerdo fraternal, para ellos y para el público benéfico.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de este, que es importante asunto.

Altos Hornos de Vizcaya.

Según informes de buen origen, esta Sociedad ha ganado el último año, unos tres millones de pesetas más que en 1911.

Se tuvo el pensamiento de aumentar el capital en una mitad más y de dar gratuitamente una acción nueva por cada dos de las actuales que están en poder de sus respectivos poseedores. Con esto se buscaba una forma de retribuir al capital, puesto que el fondo de reserva de esta empresa es casi igual al capital, ejemplo excepcional, no sólo en España, sino en el extranjero.

Parece que al fin se ha desistido de ese procedimiento y que se aumentará el dividendo á las acciones.

Estas noticias son las que han impulsado el cambio elevándole unos 15 enteros.

El gerente general del Río de la Plata.

El gerente general del Banco Español del Río de la Plata D. Augusto J. Coelho embarcará para América, donde ha sido llamado por el Consejo del Banco, con el fin de formar parte de él.

Durante el mes próximo llegará á París, para sustituirle en su cargo de gerente general, don Jorge A. Mitchell. Este señor ejerce el cargo de gerente en Buenos Aires desde hace doce años y forma parte del Banco desde su fundación.

Nuevas Sociedades anónimas

Euzko Pizkundia.—En Bilbao ha quedado formada esta Sociedad, cuyo objeto es el negocio editorial. El capital social es de 5.000 pesetas, estando representado por 100 acciones de 50 pesetas cada una.

Unión Minera Española.—Para proceder á la explotación de unas minas de hierro, sitas cerca de Monforte (Lugo), se ha creado la mencionada Compañía, que dispone de un capital de 15 millones de pesetas.

Minas de Hierro de Galicia.—En La Coruña, y para dedicarse á la investigación y explotación de minas de hierro en España, y principalmente en la región gallega, se ha constituido dicha Sociedad, cuyo capital se fija en 3.500.000 pesetas oro, en 70.000 acciones de 50 pesetas oro cada una.

El cambio internacional

He aquí los cambios medios mensuales y anuales de los francos y de las libras en la Bolsa de Madrid, durante los tres años últimos:

MESES	1910		1911		1912	
	Frs.	L.	Frs.	L.	Frs.	L.
Enero.....	107'19	27'02	107'56	27'17	107'93	27'23
Febrero...	106'88	26'94	107'99	27'30	107'76	27'21
Marzo.....	106'78	26'88	108,42	27'42	107'75	27'20
Abril.....	106'68	26'93	108'45	27'43	107'05	27'00
Mayo.....	106'87	26'98	108'04	27'34	106'16	26'78
Junio.....	107'26	27'12	108'06	27'34	105'68	26'66
Julio.....	107,48	27'10	108'30	27'38	105'83	26'70
Agosto....	107'80	27'19	108'51	27'38	105'77	26'72
Septiembre	107'26	27,10	108'79	27'43	105'04	26'70
Octubre...	107'12	27'05	109'07	27'45	106'04	26'76
Noviembre.	107'19	27'11	108'60	27'33	106'75	26'93
Diciembre.	107'25	27,10	108'10	27'26	106'91	26'94
Tipos medios						
...anuales.....	107'14	27,04	108'32	27'35	106'65	26'91

«La acción ibérica como factor de la política europea en Africa».

Es un folleto del Sr. Sánchez de Toca; un folleto que vale por muchos libros, siendo en orden al transcendental problema de nuestra necesaria actuación en Africa, de un valor incomparable. Pudiéramos decir, si ello no sonara á lisonja, aborrecida por nosotros, que como de quien es, como del primero en estudiar en España las altas cuestiones nacionales y ahondar en ellas para proponer soluciones en que reverberan los ideales de la raza ateniados á posibilidades de realización.

De estas páginas que recuerdan errores y amarguras y son racionalmente animadoras, no sabemos que se ocupen tantas plumas como hay, que ponen á flor de labio el patriotismo. De ellas hemos de escribir nosotros reposadamente.

Caminos vecinales.

Por real orden del 10 de Enero, *Gaceta* del 13, se ha dispuesto que del crédito de 11 millones de pesetas que se consignan en el presupuesto del Ministerio de Fomento para el servicio de caminos vecinales, se asigne la cantidad de dos millones de pesetas para la ejecución de los caminos incluí-

dos en los contratos vigentes celebrados con las Diputaciones provinciales y de los que debían construirse por las suprimidas Juntas provinciales que figuran en la relación que acompaña á la real orden de 8 de Marzo de 1911, y asimismo para las subvenciones que se concedan con arreglo á la ley vigente para la conservación y reparación de caminos vecinales.

El puerto de Valencia.

Varias casas constructoras de Italia, por conducto de la Cámara de Comercio de Milán, se han dirigido á la Dirección de Obras públicas solicitando datos para poder concurrir á la subasta de las obras del puerto de Valencia, que está anunciada para el 30 del corriente.

Ferrocarriles de Marruecos.

El ministro de Estado y el jefe del Negociado de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, señor Morales, han celebrado una conferencia para tratar de los asuntos referentes á las obras de los ferrocarriles de la zona española de Marruecos, y, como resultado de dicha conferencia, en breve saldrá para Africa el mencionado Sr. Morales, investido con el cargo de ingeniero jefe de aquellas obras.

Tranvías de Madrid.

Durante el pasado Diciembre, la recaudación de los tranvías de Madrid ascendió á un total de pesetas 742.956,65, contra 713 370,65 pesetas en igual mes del año anterior, ó sean 29.585,70 pesetas de aumento en 1912.

Segovia-Aranda-Burgos.

En Lerma se ha reunido la población en masa para interesar la inmediata construcción del ferrocarril secundario Segovia-Aranda-Burgos, que remedie la situación precaria de aquella zona.

En esta reunión se nombró una Comisión para que gestione del Gobierno la pronta realización del proyecto.

Tarifas ferroviarias.

Las Compañías de ferrocarriles han sometido á la aprobación del Ministerio de Fomento los siguientes proyectos de tarifas de transporte:

Compañías de los Caminos de Hierro del Norte y de explotación de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España.—Tarifa especial combinada núm. 114 de pequeña velocidad, para transporte de hierro en lingotes por vagón completo de 10.000 kilogramos, ó pagando por este minimum de peso.

Compañías de los Caminos de Hierro del Norte y de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.—Tarifa especial combinada número 101, para transportes de ganados en pequeña velocidad.

Compañía Madrileña de Urbanización.—Tarifa especial temporal núm. 2 de pequeña velocidad, para el transporte de corderos lechales y cabritos muertos, por el ferrocarril de Fuencarral á Colmenar Viejo.

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.—Adición núm. 8 á la tarifa especial, núm. 9, de pequeña velocidad, estableciendo bonificación á favor de los consignatarios, en los transportes de yeso por vagones completos.

Banco Español de Crédito.

El Consejo de este Banco ha acordado proponer para presidente al Sr. García Prieto, antiguo consejero del mismo.

El puesto que va á ocupar el ex ministro de Estado es el en que durante tiempo estuvo el reputado financiero D. Manuel González Longoria, ya fallecido.

Compañía anónima Papelera del Este de España.

En Barcelona se está constituyendo con este nombre una Sociedad que se dedicará á la fabricación de papel y cartulinas, teniendo por base una importante fábrica situada en una población próxima á la capital nombrada.

Cooperativa Eléctrica Donostiarra.

En San Sebastián se acaba de formar esta Compañía, cuyo capital es de 2.500 acciones de 500 pesetas cada una, de las cuales se suscribirán, como minimum, 500.000 pesetas por los asociados.

Compañía de los ferrocarriles de Málaga, Algeciras y Cádiz.

En Madrid se ha constituido esta Empresa, que se dirige á la construcción y explotación de ferrocarriles en Andalucía y, especialmente, del estratégico de San Fernando á Málaga y prolongaciones. Su capital es de 12.010.000 pesetas, dividido en 12.010 acciones de 1.000 pesetas cada una.

* * *

D. José Nagel Disdier, concesionario del ferrocarril estratégico de San Fernando á Málaga, cedió por escritura, ante el notario de Málaga, don Juan Barroso Ledesma, la concesión á la Compañía de los ferrocarriles de Málaga, Algeciras y Cádiz.

El Ministerio de Fomento ha aprobado la transferencia de la concesión.

Spanish Goldfields Limited.

En Londres, y con un capital de 50.000 libras esterlinas, se ha constituido esta Sociedad, que se propone adquirir el derecho al arenaje de las tierras de aluvión en algunos ríos del Noroeste de España.

Compañía minera de Portám

El 30 de Diciembre último se ha firmado en Valencia la escritura pública de venta de los muelles y embarcaderos propiedad de D. Felipe Valdés, en Portám, á esta Compañía, cuya gerencia está á cargo de los señores Cussó y González.

Compañía ibérica de redes telefónicas.

En Junta general extraordinaria de accionistas del 15 del corriente, acordó recoger hasta 2.500 acciones al precio de 60 pesetas una y todas las cédulas de fundador á 35 pesetas. Las peticiones de reembolso se admitirán hasta el 15 de Febrero próximo, en las oficinas, Carmen, 16, principal, Madrid.

Tribunal de La Haya.

Se ha designado á D. Manuel García Prieto, por el Ministerio de Estado, para que en representa-

ción de España forme parte del Tribunal permanente de arbitraje de La Haya.

Centro de Información comercial.

Se ha autorizado á este centro del Ministerio de Estado para aceptar, como suplemento á lo consignado en presupuesto, los donativos y subvenciones con que voluntariamente deseen contribuir á su desarrollo y engrandecimiento las Cámaras de Comercio y de Industria que ahora cuentan con recursos propios concedidos por el Estado, Sindicatos agrícolas, Corporaciones, Sociedades de todas clases y particulares, cualquiera que sea su profesión.

Fábrica de alcohol.

Se ha autorizado por real orden á los señores Vaño Hermanos para instalar en Vinaroz una fábrica de alcohol desnaturalizado.

Anónima Monte Igüeldo.

Se ha otorgado á esta Sociedad la concesión del ferrocarril funicular de Ondarreta al Monte Igüeldo.

Los inspectores de Hacienda.

Por real orden se ha dispuesto que el subsecretario de Hacienda, inspector general, continúe haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 23 del reglamento de la Inspección de la Hacienda pública, para fijar en qué provincia ha de tener su residencia oficial cada inspector.

Las Compañías de seguros.

En virtud de instancia suscripta por las sociedades de seguros Caja de Previsión y Socorro, L'Assic.atrice Italiana, La Preservatrice, Zurich, La Anónima de Accidentes, La Vasco Navarra y Sociedad Suiza de Winterthur, se ha dispuesto por real orden de 30 de Diciembre, *Gaceta* del 17 de Enero, oída la Junta Consultiva, y de acuerdo con el voto particular formulado sobre el dictamen de la misma, que «en lo sucesivo no se autorizará la publicidad de anuncios, carteles, prospectos, hojas de propaganda, estados ni gráficos en los que se contengan datos comparativos con relación á otras entidades aseguradoras, sean éstas nacionales ó extranjeras, y únicamente serán autorizados aquéllos que se contraigan á datos, operaciones ó informaciones, sean ó no numéricas, relativas á la entidad solicitante, claro es que expresándose estos datos en forma cuya comprobación oficial sea posible y siempre con responsabilidad de la entidad anunciante, y sin perjuicio todo de que la Comisaría General de Seguros cuide de que la redacción de texto ó cifras consignadas no contengan el error ó confusión á que se refiere el artículo 13 de la ley.»

Cámara agrícola.

En Santander quedó constituida el día 19 la Cámara agrícola, habiéndose elegido la Junta directiva siguiente:

Presidente, D. Eusebio Ruiz Pérez; vicepresidente, D. Alberto Corral; contador, D. Antonio Vallina; tesorero, D. Francisco García; secretario, D. Pablo Lastra y Eterna; vocales: D. Salvador Aja, D. Rafael Botín, D. Carlos Pombo, D. Buenaventura R. Parets, D. Máximo Gómez, D. Mariano Morales, D. Casimiro Lanza, D. Jesús S. de

Tagle, D. Manuel G. de la Cagiga, D. Lorenzo Blanchard, D. Emilio Peredo y D. José Cortiguera.

Rieles y accesorios.

La Compañía de los ferrocarriles estratégicos y secundarios de Alicante, necesitando 7.300 toneladas de rieles y accesorios para las líneas de Alicante á Villajoyosa y Villajoyosa á Denia, abre concurso por un mes, á partir del 22 del actual, día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, entre casas nacionales y extranjeras.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por la Comisión protectora de la producción nacional, están expuestos en las oficinas de la Compañía, Villanueva, 10, Madrid, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

Granada á Láchar.

Se ha declarado definitiva la concesión del ferrocarril secundario, sin garantía de interés por el Estado, de Granada á Láchar.

A COBRAR

Venciendo en 15 de Febrero próximo un trimestre de intereses correspondiente al cupón núm. 47 de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, y los títulos de la expresada Deuda y emisiones amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal, por series, aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* del día de hoy;

Esta Dirección general, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real orden de 19 de Febrero de 1908, ha dispuesto que desde el 1.º de Febrero próximo se admitan por el Negociado de Recibo de sus oficinas, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, el referido cupón núm. 47 y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento, á fin de que oportunamente se verifique su pago.

La presentación de unos y otros valores se hará precisamente en las facturas impresas, que se facilitarán *gratis* en la portería de este Centro directivo á las horas indicadas, y en ellas consignarán los interesados todos los requisitos que en las mismas se exige, sin que contengan raspaduras ni enmiendas.

Los cupones han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

Los títulos amortizados se presentarán endosados en la forma siguiente: *A la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas para su reembolso; fecha y firma del presentador*, y llevarán unidos los cupones siguientes al del vencimiento en que se amorticen.

Cuando se presenten títulos amortizados en diferentes sorteos, se facturarán separadamente los de cada uno de ellos.

Las facturas que contengan numeración interlineada, serán rechazadas desde luego, y también las en que, por ser insuficiente el número de líneas destinadas á una sola serie cualquiera, se haya utilizado la casilla inmediata para relacionar los cupones de dichas series, produciendo alteración en la colocación de las series sucesi-

vas; pues en este caso, deberá exigirse á los presentadores que utilicen facturas separadas para los cupones de las series restantes, empleando una factura para los de mayor cantidad ó número de cupones, sin incluir en ellas más que una sola serie.

Por el importe de los expresados cupones y de los títulos amortizados, se expedirán resguardos, que satisfará el Banco de España al portador, cuando esta Dirección general haya reconocido y cancelado los cupones y títulos que se presenten, de cuyo resultado se dará inmediato aviso á dicho Establecimiento, remitiéndole los talones correspondientes á los resguardos, á fin de que haga los llamamientos para su pago.

MINISTERIO DE HACIENDA

DEL PERSONAL

Nombramientos.

JEFES DE ADMINISTRACIÓN

De 2.^a clase:

El nombramiento de jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones, á favor de D. Jorge de la Vega, entendiéndose expedido á D. Jorge de la Vega Inclán y Flaquer.

OFICIALES

De 2.^a clase:

De la Inspección de Zamora, D. Carlos Mesa Rosales, electo de la A. de C. de Sevilla.

De la A. de C. de Sevilla, D. Bonifacio Soriano, de la Inspección de Sevilla.

Encargado de alcoholes en Navarra, D. Siro Arechaga, electo de la Tesorería de Málaga.

De 3.^a clase:

De la Intervención de Granada, D. Francisco Javier Alvarez, de la Inspección de la misma provincia.

De la Inspección de Granada, D. Maximino Navarro, electo de la Tesorería de Guadalajara.

De la T. de Guadalajara, D. Manuel del Alisal, electo de la Intervención de Granada.

De 4.^a clase:

De la Inspección de Coruña, D. Federico López Méndez, de la A. de C. de la misma provincia.

De la A. de C. de Coruña, D. Enrique Molina, de la Inspección de la misma provincia.

De 5.^a clase:

De la Intervención de Cádiz, D. José Pidal, de la Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia.

De la Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia, D. Diego del Villar, de la Inspección de Madrid.

De la Inspección de Madrid, D. Manuel Salvador, de la Intervención de Cádiz.

Agregaciones.

D. Angel García Viniegra, administrador de Propiedades de Orense, continúe agregado en la Embajada de París.

D. Federico G. Aguilar, oficial 2.^o de Rentas de Canarias, continúe desempeñando este destino en Santa Cruz de Tenerife.

Traslaciones.

A la Inspección provincial de Hacienda de Alicante:

D. Gregorio García Barrero, electo, oficial 2.^o de la de Barcelona; D. Angel Algara, electo, oficial 3.^o de la de Teruel; D. Emilio Vicente Nicolás, electo, oficial 5.^o de la de Albacete; D. Miguel Asensi, electo, oficial 5.^o de la de Teruel; D. Antonio Fernández Marcos, electo, aspirante de primera clase de la de Teruel.

A la de Almería:

D. Ricardo Arellano, oficial 2.^o, profesor mercantil, de la de Teruel.

A la de Baleares:

D. José María Vidal, electo, oficial 5.^o de la de Lérida.

A la de Barcelona:

D. Blas Becerra Valverde, electo, oficial 2.^o, profesor mercantil de Burgos; D. León Codorniu, electo, oficial 2.^o de la de Salamanca; don José María García de la Serna, electo, oficial 4.^o de Alicante; D. Dámaso Domínguez, oficial 3.^o de la de Zaragoza, y D. Enrique Font y Martín, oficial 1.^o de la de Sevilla.

A la de Burgos:

D. Pedro Darío Molíns y D. Pablo Zamora, electos, oficiales quintos de la de Huesca, y D. Luis Arambarri, electo, aspirante de primera de la de Salamanca.

A la de Cádiz:

D. Julián González Marco, electo, oficial 3.^o de la de Orense, y D. Antonio Mayoral y don José Liberal, electos, oficiales quintos de Jaén y Almería, respectivamente.

A la de Córdoba:

D. Francisco Javier Ariza, electo, oficial 3.^o de la de Las Palmas, y D. Román Romasanta, electo, oficial 5.^o de la de Cáceres.

A la de Coruña:

D. Jacobo Caballero, electo, oficial 3.^o de la de Santander; D. Roberto Picardo, electo, oficial 5.^o de la de Santander; D. Marcial Pay Martínez, electo, oficial 5.^o de la de Lugo, y D. Manuel Iglesias, electo, oficial 5.^o de la de Valladolid.

A la de Granada:

D. José Godoy, oficial 1.^o de la de Jaén; D. Ignacio Fernández, oficial 1.^o de la de Gerona; D. Francisco J. Alvarez de Sotomayor, oficial 3.^o de la de Lugo; D. Alberto Martínez, oficial 5.^o de la de Castellón; D. Mariano Hernández, ídem, íd. de la de Cáceres, y D. Emilio Guijosa, oficial 3.^o de la de Lérida.

A la de Huelva:
D. Ricardo Oya, oficial 2.º de la de Barcelona, y D. Mariano Montes, ídem 4.º de la de Jaén.

A la de Huesca:
D. José Arán, oficial 4.º de la de Toledo.
A la de Jaén:
D. Dionisio Ballester, oficial 2.º de la de Santa Cruz de Tenerife.

A la de Lugo:
D. Mariano Vicente Santos, oficial 4.º de la de Baleares.

A la de Madrid:
D. Emilio Martos, jefe de Negociado de 1.ª de la de Valencia; D. Ceferino Velasco, ídem ídem de la de Sevilla; D. Angel María Montes Sierra, ídem ídem de la de Barcelona; don José Herreros, oficial 1.º de la de Burgos; don Ricardo Maura Nadal, ídem de la de Granada; D. José Bueso, oficial 2.º de la de Lugo; don Emilio Amelivia, ídem de la de Alicante; D. Antonio Manjón, oficial 5.º de la de Segovia; D. Juan Sánchez Mera, ídem de la de Zamora; D. Francisco González Alvarez, ídem de la de Zamora; D. Ramiro Salido, ídem de la de Avila; D. Luis Alvarez Gómez, ídem de la de Cuenca; D. Miguel Alvarez Ródenas, ídem de la de Guadalajara; D. Manuel Carreño, ídem de la de León; D. Gabriel Benito y de Larrea, ídem de la de Orense; D. Mariano Salillas, ídem de la de Segovia; D. Cesáreo Ortello, aspirante de la de Tarragona; D. Ramón Aisa, ídem de la de Orense; D. Angel González, ídem de la de Zamora; D. Segundo Garrido, ídem de la de Santander.

A la de Málaga:
D. José Sixto Rodríguez, oficial 2.º de la de Madrid; D. Francisco Fernández, ídem profesor mercantil de la de Logroño; D. Manuel Carrasco, ídem ídem de la de Zamora; D. Dionisio Torres, oficial 3.º de la de Huesca; D. Rafael Guerrero, ídem 5.º de la de Castellón; don Angel López, ídem 5.º de la de Córdoba, y don Julio Díaz Godoy, aspirante, de la de Pontevedra.

A la de Murcia:
D. Santiago Crespo, oficial 1.º de la de Lugo.

A la de Orense:
D. Eduardo Reija Mora, oficial 2.º de la de Barcelona; D. Aristides González Pazos, oficial 4.º de la de Córdoba, y D. Marcelino Montero, oficial 5.º de la de Santander.

A la de Oviedo:
D. José Rejo Luaces, aspirante de la de Orense.

A la de Pontevedra:
D. Celestino Cobián, oficial 4.º de la de Oviedo.

A la de Santander:
D. Luis Gay Borrás, oficial 1.º de la de Badajoz.

A la de Segovia:
D. Arcadio Rucavado, oficial 4.º de la de Valladolid.

A la de Sevilla:
D. Eduardo España, oficial 2.º, profesor mercantil de la de Toledo; D. Pedro Rodríguez Siruela, oficial 3.º, de la de Murcia; don Alfredo Casala, oficial 5.º de la de Huelva; don Pío Arias, oficial de la de Huelva; D. Arturo Ros, oficial de la de Huelva, y D. Nicolás Huerta, aspirante de la de Huelva.

A la de Tarragona:
D. Joaquín Boullosa, ingeniero industrial, oficial 1.º de la de Gerona.

A la de Toledo:
D. Guillermo Ramírez, oficial 5.º de la de Badajoz; D. Eugenio Gutiérrez Sánchez, aspirante de la de Huesca, y D. Emilio Martín, aspirante de la de Lérida.

A la de Valencia:
D. Carlos Asensi, profesor mercantil, oficial 2.º de la de Cáceres; D. J. Escutier y Roig, ingeniero industrial, ídem de la de Barcelona; D. Federico Puig, oficial 5.º de la de Logroño; D. Cándido Fortanet, ídem de la de Lugo; D. Manuel Nogales, perito electo, ídem de la de Tarragona, y D. Enrique Martínez, aspirante de la de Baleares.

A la de Zamora:
D. Santiago Crespo, oficial 4.º de la de Santander.

A la de Zaragoza:
D. Ricardo Gras, profesor mercantil, oficial 2.º de la de Huesca; D. Eugenio de la Paliza, oficial 3.º de la de Tarragona; D. Manuel Gavara, oficial 5.º de la de Gerona; don Pascual Marqués, ídem de la de Gerona, y don Federico Sánchez, ídem de la de Tarragona.

Renuncia.

Ha renunciado el cargo de oficial 2.º encargado del Negociado de Alcoholes de Navarra, D. Honorio López Ocaña.

Licencias.

A D. Rafael Amatuain, oficial 2.º, ingeniero industrial de la Dirección de Aduanas; D. José Ridocci, oficial 4.º de la A. de C., de Málaga; D. Julio Blanco Perales, oficial 3.º de la de Tarragona.

Prórrogas.

Se han concedido del plazo posesorio á D. Mateo Bolt y Faquineto, administrador de Contribuciones de Las Palmas; D. Rafael Abellán, tesorero de Las Palmas; D. José María Rodríguez, administrador de Propiedades de Las Palmas.

D. Ramón García Alas, oficial 2.º de la Intervención de Murcia; D. Gonzalo Aubray, oficial 2.º, profesor mercantil de la A. de C. de Santa Cruz de Tenerife; D. Severiano Alvarez,

oficial 3.º de la Tesorería de Burgos; D. Pedro del Moral, oficial 4.º de la A. de C. de Coruña, y D. Eduardo Madariaga, oficial 4.º de la A. de P. de Murcia.

Excedencia.

Se ha concedido á D. José María Calvo y Valero, jefe de Negociado de 3.ª clase, administrador de Propiedades de Coruña.

LAS BOLSAS

LA DE MADRID

La Bolsa madrileña sigue sosteniéndose relativamente firme.

El negocio realizado durante la semana, sin ser grande, ha sido regular.

De todos modos, se nota algún recelo, como lo demuestra el hecho de que el fin de mes se coticen algunos céntimos más que el contado.

La nota dominante de la semana, la única nota saliente, ha sido la dada por el Central mexicano, que en el intervalo de muy pocos días ha sufrido dos liquidaciones provisionales: la primera, al cambio de 330 pesetas por acción, y la segunda, cuya entrega de diferencias tendrá lugar mañana, al de 300.

Las causas de esta enorme baja son debidas á la situación por que atraviesa México, las cuales, al paralizar la vida comercial, acarrearán inmensos daños á los establecimientos de crédito.

Aparte de esto, nada más digno de mención ocurre y de nada nuevo se habla.

Comparando el cierre de hoy con el del martes anterior, se registra alza de 5 céntimos en el interior contado serie F, que pasa de 83,75 á 83,80; baja de 5 en el fin de mes, que queda á 83,80, contra 83,85; alza de 5 en el amortizable 5 por 100, que de 101,70 á que cerró, lo hace hoy á 101,75; invariable el 4 por 100, á 93,75; sin diferencia alguna, el Banco de España, á 449,50; á 462,75 exdividendo, contra 481 con él, el del Río de la Plata, y á 287 contra 323, el Central Mexicano.

Los Tabacos pasan de 290,50 á 292. Del grupo azucarero, las preferentes suben de 41,25 á 41,50; las ordinarias bajan de 13 á 12,50, y las obligaciones sin estampillar no varían su cambio de 79.

Los francos cierran 20 céntimos más bajos á 107 contra 107,20, y las libras á 26,97 contra 27.

LA DE BARCELONA

Barcelona 21-I-913.

La situación de este mercado es un todo la misma de la semana anterior, con lo cual, y diciendo á nuestros lectores que leyesen de nuevo lo escrito hace ocho días, con sólo la modificación del cierre, podríamos dar por terminado nuestro trabajo.

El poco negocio que aquí se realiza pertenece al grupo ferroviario, único que se mueve algo. En cuanto los fondos de Estado, como la Bolsa madrileña parece operar con algún recelo, ésta no hace más que ver y callar, sin meterse en aventuras.

La flojedad que de algunos días á esta parte ofrecen los cierres de la de París y las noticias que se tienen respecto á la marcha de las negociaciones turco-balcánicas, no son datos para entusiasmar, y de aquí el estado de apatía en que se encuentra nuestro mercado.

Al cierre de hoy gana 10 céntimos el interior fin de mes, cerrando á 83,75, contra 83,65; los Nortes cierran á 101,05; los Alicante, á 63,40; los Andaluces, á 66,60, y los Orenses, á 27,30.

Francos, á 7,10, y libras, á 26,98. — *Corresponsal.*

LA DE BILBAO

Bilbao 21-I-913.

La Bolsa bilbaína continúa sostenida.

Entre los valores más tratados y que mejor orientación presentan, figuran los metalúrgicos, que empiezan á sacudir la modorra que les tenía postergados.

En los Bancarios, las acciones del Banco de Bilbao, invariable, á 312; las del Banco de Vizcaya se tratan con el nuevo nominal á 266, casi al mismo precio efectivo que tenían antes, y sin cotización las demás.

Los Altos Hornos cierran á 310; las Resineras, á 93; los Explosivos, á 250, y las Industria y Comercio, á 200. — *Corresponsal.*

LA DE PARIS

Paris 21-I-913.

La Bolsa de París sigue poco firme, mostrándose muy recelosa y con escaso negocio.

La elección del nuevo presidente no ha influido en ningún sentido en este mercado, como tampoco es de esperar que la del nuevo Gobierno produzca efecto alguno.

Aquí, por el momento, lo único que preocupa es la cuestión balcánica.

Los valores mexicanos se han visto muy castigados, debido á los sucesos de aquella República.

El cierre de hoy, comparado con el del martes anterior, es el siguiente:

Alza de 40 céntimos en el Exterior español; alza de 3 en la Renta francesa; baja de 25 en el Brasil; alza en el Ruso 5 por 100, que de 101,95, pasa á 103,80, quedando á 100 por 100 el 4 1/2 excupón, y alza de un entero en el Turco. De los valores bancarios, pasa el Banco de París, de 1.723 á 1.765; el Lyonnais, de 1.606 á 1.620; el Nacional de México, de 836 á 837; el Central, baja de 301 á 272; el Español de Crédito, pasa de 301 á 303, y el Río de la Plata, descuenta el dividendo, y queda á 433 contra 450 anteriormente.

De otros valores, el Riotinto pasa de 1.816 á 1.821; el Metropolitano, de 631 á 628; la De Beers, de 539 á 543, y la Goldfiels, de 82,75 á 82.

Del grupo ferroviario español, los Nortes suben de 469 á 471; los Alicante, de 434 á 435, y los Andaluces bajan de 314 á 311. — *Corresponsal.*

Establecimiento tipográfico y editorial

Pontejos, 3. — Teléfono 75.

COTIZACIONES

Bolsa de Madrid.

Cambio procedente	VALORES	Ultimos cambios	Cambio procedente	VALORES	Ultimos cambios
	FONDOS PÚBLICOS			OBLIGACIONES	
	Interior 4 por 100:			Cédulas Hipotecarias al 4 por 100	101 80
84 30	Serie F.....	83 85	101 65	Norte de España 4 por 100 (nuevas).....	80 85
85 50	Diferentes series.....	87 00	80 05	Madrid, Zaragoza y Alicante 3 por 100.....	104 25
84 25	Fin de mes.....	83 90	103 50	Valladolid á Ariza 5 por 100 serie A.....	95 25
>	Fin del próximo.....	>	95 25	— — 4 por 100 serie C.....	>
93 50	Amortizable 4 por 100:		52	Oeste de España 4 por 100.....	67 50
93 50	Serie F.....	93 75	101 25	Electricidad de Chamberi 5 por 100.....	>
>	En diferentes series.....	93 75	89	— del Mediodía.....	>
>	Valores municipales:		100	Sevillana de Electricidad 5 por 100.....	>
81	Obligaciones de 500 pesetas.....	>	85 50	Madridiense de Electricidad.....	>
89	Por Resultas al 4 por 100.....	81 75	90 50	Construcciones metálicas 4 1/2 por 100.....	91
92	Expropiaciones del Interior 5 por 100.....	90 %	97 50	Hidráulica Santillana.....	95
>	Cédulas expropiación Ensanche 1 1/2 por 100..	94 50	76 50	Azucarera general de España estampilladas.....	77
83	Idem construcción Necrópolis 4 por 100.....	>	78 75	— — sin estampillar.....	79
>	Empréstito Liquidación y Deudas 1908.....	>			
	ACCIONES			OPERACIONES Á PLAZOS	
454	Banco de España.....	449	84 30	Interior 4 por 100 fin de mes.....	83 00
95	— de Castilla.....	>	>	— 4 po 100 fin del próximo.....	>
243 50	— Hipotecario.....	242	490 50	Norte de España fin de mes.....	504
143 50	— Hispano-Americano.....	142	>	— — fin del próximo.....	508
468 50	— Español del Rio de la Plata.....	465 50	458	Madrid, Zaragoza y Alicante fin de mes.....	463 50
126 50	— Español de Crédito.....	123	>	— — fin del próximo.....	469
420	— Central Mejicano.....	237	467	Banco Español del Rio de la Plata fin mes.....	455 75
104	— de Cartagena.....	>	>	— — fin próximo.....	467 50
299 50	Compañía Arrendataria de Tabacos.....	291 50	4 20	— Central Mejicano fin de mes.....	308
267	Un ón Española de Explosivos.....	250	>	— — fin del próximo.....	>
40 50	Azucarera preferentes.....	41 50	49 75	Azucarera general preferentes fin de mes.....	41 75
12 50	— ordinarias.....	12 50	>	— — fin del próximo.....	>
90	Azufrera Coto de Hellin.....	>	32 50	Duro-Folguera fin de mes.....	32 50
314	Altos Hornos de Vizcaya.....	319	>	— — fin del próximo.....	32 70
62	Construcciones metálicas.....	63			
32 50	Duro-Folguera.....	32 50			
147	Hidráulica Santillana.....	>			
33	Cédulas beneficiarias al portador.....	>			
483	Nortes de España.....	506	7 05	Paris á la vista.....	7 30
457	Madrid, Zaragoza y Alicante.....	465	27	Londres á la vista.....	27 30

Bolsa de Bilbao.

Procedente.	VALORES	Ultimos cambios	Procedente	VALORES	Ultimos cambios
	ACCIONES			ACCIONES	
316 50	Banco de Bilbao.....	312	109 50	Sociedad Hidroeléctrica Ibérica.....	103 15
300	— Vizcaya.....	311	78	— Bodegas Franco-Españolas.....	78
210	— Burgos.....	210	100 50	— Bodegas Bilbaínas.....	100 50
230	— Guipuzcoano.....	230	66 65	— Construcción Electro-Mecánicas.....	66 65
110	— Cartagena.....	119	71	— Papelería Española.....	70
>	— Valencia.....	>	75	— Bilbaínas Artes Gráficas.....	75
155	— Vitoria.....	155	79	— Alcohólica Unión de España.....	79
90	— Castellano.....	90	58 50	— Casa Dotesi.....	58 50
76	— Asturiano Industrial y Comercio.....	76	52	— La Aurora.....	52
175	— Gijón.....	175	50	— La Polar.....	50
50	— Vigo.....	50	92	Ferrocarril Santander-Bilbao.....	91
495	— Crédito Unión Minera.....	460	99	— Vascongados.....	101 50
300	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.....	310	157	— Bilbao-Portugalete.....	157
55	— Construcciones Metálicas.....	62	50	— La Robla.....	50
135	— Metalúrgica Aurrerá.....	135	72	— Vasco-Asturiano.....	72
120	— Talleres de Deusto.....	120	81	— Castro-Alén. (Ordinarias.....	81
33	— Basconia.....	33	104	— — (Especiales.....	104
90	— Tubos Forjados.....	90	110	Minas de Collado de Lobo.....	110
266	— Unión Española de Explosivos.....	251	93	— Cala.....	97 50
215	— General Industria y Comercio.....	200	91	— Villadrid.....	97 75
93	— Unión Resinera Española.....	98 50	105	— Castillo de las Guardas.....	105
136	— Unión Eléctrica Vizcaína.....	136	112	— Sierra Menera.....	112
38	— Hidráulica Freseer 1.ª serie.....	38	60	— Irún-Lesaca.....	60
			110	— Argentífera de Córdoba.....	110
			7 50	— Almagrera (argentífera).....	7 50

Precedente.	VALORES	Ultimos cambios	Precedente.	VALORES	Ultimos cambios
30	Minas de Anglo Vasca de Córdoba.....	30	101	Obligaciones Diputación de Vizcaya 1905.....	101
77	— Peñafior (ordinarias).....	77	100 50	Junta obras del Puerto 1899.....	100 50
68	— Hulleras del Sabero.....	68	101	— — 1905.....	101
	OBLIGACIONES		97 50	Ferrocarril de Santander-B lbao 1895.....	97 50
			97	— — 1898.....	97
97 25	Ayuntamiento de Bilbao.....	97 25	95 50	— — 1902.....	95 50
101 25	Acciones de carreteras de Vizcaya.....	101 25	89	— La Robla.....	89
			100	— Bilbao-Portugalete 1.ª emisión...	100
			98 50	— — 2.ª — ...	98 50

Bolsa de París.

Precedente.	VALORES	Ultimos cambios	Precedente.	VALORES	Ultimos cambios
	FONDOS DE ESTADO		1.686	Banco de París y Paisés Bajos.....	1.762
90 55	Exterior español 4 por 100.....	91 75	575	— de Londres y Méjico.....	560
89 70	Francés 3 por 100.....	89 32	1.115	— de Unión Parisienne.....	1.186
93 10	Argentino 4 por 100 1896 (Resc.).....	>	1.553	Crédit Lyonnais.....	1.633
95 30	Italiano 3 1/2 por 100.....	97 90		VARIOS VALORES	
64 90	Portugués 3 por 100.....	>	456	Nortes.....	473
90 10	Ruso 4 por 100 (1.ª y 2.ª serie).....	100 30	423	Alicantes.....	438
100 35	Ruso 4 1/2 por 100 1900.....	102 3	306	Andaluces.....	414
102 35	Ruso 5 por 100 1906.....	104 45	616	Metropolitano.....	633
85 20	Turco Unificado 4 por 100.....	87 55	5.920	Suez.....	>
79 50	Servio.....	83 30	1.886	Riotinto.....	1.850
	BANOS Y SOCIEDADES		1.602	Electricité de Paris.....	>
437	Banco Español del Río de la Plata.....	435	1.458	Sosnowice (Ch. M. et U. de).....	>
355	— Central Mejicano.....	290	295	Sels Gemmes.....	>
310	— Español de Crédito.....	303	443	Briansk (Usines de).....	>
904	— Nacional de Méjico.....	840	242	Asociación Minera.....	>
			250	Central Mining.....	>
			740	Thomson-Houston.....	774

Balance del Banco de España.

ACTIVO	SITUACION		PASIVO	SITUACION	
	11 de Enero 1913	18 de Enero 1913.		11 de Enero 1913	18 de Enero 1913
	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Oro en caja.....	433.102.379,06	438.797.771,66	Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.....	201.204.363,31	202.646.422,37	Fondo de reserva.....	20.000.000	20.000.000
Plata.....	737.953.045,93	740.420.210,60	Billetes en circulación.....	1.871.357.875	1.832.778.525
Bronce por c. de la Hacienda	3.146.939,71	3.210.593,73	Cuentas corrientes.....	455.157.489,83	454.420.907,83
Efectos á cobrar en el día.....	2.658.090,85	2.922.351,04	Idem id. en oro.....	547.390,31	495.621,62
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.	150.000.000	150.000.000	Idem id. oro, para pago de derechos de Aduana.....	18.553,22	10.049,58
Pazarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....	100.000.000	100.000.000	Depósitos en efectivo.....	9.937.043,25	9.871.272,53
Descuentos.....	299.473.814,49	293.137.653,89	Tesoro público:		
Pólizas de cuentas de crédito	265.982.748,62	264.296.004,73	Por pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	32.775.752,18	25.930.585,09
Idem de créditos con garantía	120.126.669,47	118.105.201,71	Idem de amortización é intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	618.258,54	512.813,54
Pagarés de préstamos con garantía.....	7.849.540	7.911.970	Idem id. de Deuda amortizable al 4 por 100.....	343.259,31	245.779,31
Otros efectos en cartera.....	2.335.319,35	2.529.401,87	Idem id. é id. de Obligaciones sobre la renta de Aduanas.....	220.014,34	220.014,34
Corresponsales en el Reino.....	14.949.310,92	16.885.805,26	Idem de Deuda exterior en oro	8.231.032,72	7.010.824,99
Deuda perpetua int. 4 por 100	341.468.953,26	344.468.953,26	Su cuenta corriente, oro.....	88.021.519,78	91.731.082,01
Acciones de la Comp. Arrentaria de Tabacos.....	10.500.000	10.500.000	Por operaciones extranj. oro.	34.765,05	>
Idem del Banco de Estado de Marruecos, oro.....	1.154.625	1.154.625	Neg. Oblig. em. 1.º En.º 1913	27.734.571,75	2.433.961,75
Bienes inmuebles.....	13.753.514,23	13.754.607,73	Reservas de contribuciones:		
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro.....	>	3.370,47	Para pago de la Deuda perpetua interior.....	1.267.549,18	2.836.423,30
Tesoro público: su cuenta corriente, plata.....	23.851.073,22	44.223.812,65	Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	53.358.577,80	49.924.639,73
Idem por saldos de Tesorería anteriores á 1913.....	79.633.977,01	19.346.437,48	Ganancias y pérdidas:		
			Realizadas.....	8.616.525,41	9.413.728,10
			Diversas cuentas.....	88.949.055,76	86.434.964,05
	2.817.207.283,43	2.774.321.191,45		2.817.207.288,43	2.774.321.191,45